

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2026
LEY DE PRESUPUESTOS 2026

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO	CAPÍTULO	24

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2024	Estimado 2025	Estimado 2026	Notas
Objetivo 1. Implementar iniciativas y programas que contribuyan a disminuir el déficit habitacional cuantitativo, diversificando las formas de acceso y aumentando la producción de viviendas dignas y adecuadas.	Disminución del déficit habitacional	<u>Eficacia/Resultado Final</u> 1. Porcentaje de asentamientos con fin de intervención realizada al año t, respecto al Registro histórico de campamentos	(Número de asentamientos con fin de intervención realizada al año t/Número de asentamientos del Registro histórico de campamentos)*100	36.00 %	38.00 %	39.00 %	1
	Viviendas terminadas.	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 2. Porcentaje viviendas terminadas al año t en relación al déficit habitacional estimado en la Encuesta CASEN vigente (Quintiles I, II, III de Ingreso)	(Número de viviendas terminadas al año t/Déficit habitacional estimado según Encuesta CASEN vigente (Quintiles I, II y III de Ingreso))*100	78.70 %	74.18 %	92.09 %	2
Objetivo 2. Desarrollar inversiones urbanas sustentables, inclusivas y con enfoque de género que aumenten los niveles de equidad territorial y la integración social en ciudades y barrios.	Kilómetros de pavimentos ejecutados.	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 3. Porcentaje de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t, en relación al déficit regional estimado de kilómetros de pavimentos.	(Número de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t/Número de kilómetros lineales de déficit regional estimado de pavimentos)*100	11.76 %	13.61 %	14.48 %	3
Objetivo 3. Contribuir a la disminución del déficit cualitativo a través del desarrollo de proyectos de mejoramiento de viviendas y entornos que tiendan a fortalecer	Viviendas mejoradas.	<u>Eficacia/Resultado Intermedio*</u> 4. Porcentaje de viviendas que superan problemas de obsolescencia y deterioro físico, en relación al déficit habitacional cualitativo estimado en la Encuesta CASEN vigente	(Número de viviendas que superan problemas de obsolescencia y deterioro físico al año t/Déficit habitacional estimado según Encuesta CASEN vigente)*100	3.00 %	4.00 %	4.00 %	4

la vida en comunidad en cada territorio regional.	Proyectos Urbanos terminados.	<u>Eficacia/Producto</u> 5. Porcentaje de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad el año t respecto del total de Proyectos Urbanos a terminar en el año t (Número de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad en el año t/Número total de Proyectos Urbanos a terminar en el año t)*100	100.00 %	100.00 %	100.00 %	5
Objetivo 4. Gestionar suelos y recuperar inmuebles para fortalecer la oferta de vivienda pública y equipamiento urbano en los territorios de la región.	Terrenos utilizados para fines habitacionales.	<u>Eficacia/Resultado Intermedio*</u> 6. Porcentaje de terrenos adquiridos y utilizados en proyectos habitacionales, respecto del total de terrenos adquiridos en los años 2022-2023 (Nº de terrenos adquiridos y utilizados en proyectos habitacionales al año t/Nº total de terrenos adquiridos en los años 2022-2023)*100	6.00 %	44.00 %	63.00 %	6

* Indicador nuevo a partir de 2026

Notas:

1. Se entiende por asentamientos aquellos campamentos que formen parte del universo de gestión del programa: - Campamento: Asentamientos con hogares que habitan en posesión irregular un terreno, con carencia de al menos 1 de los 3 servicios básicos (electricidad, agua potable y sistema de alcantarillado), y cuyas viviendas conforman una unidad socio territorial definida.
2. El número de asentamientos del Registro histórico de campamentos corresponde al vigente hasta el año t, cuya actualización es responsabilidad del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
3. En la fase de Fin de Intervención, se deben realizar todas las acciones que apuntan a la materialización de las obras e iniciativas a ejecutar en el campamento, según el plan de intervención; asociadas al Plan Gestión Habitacional o al Plan Construyendo Barrios. Para las estrategias de radicación, sean vía proyecto habitacional o proyecto de urbanización, se considerará el término de las obras, según corresponda y para el caso de la estrategia de relocación, se considerará la entrega de proyectos habitacionales o aplicación de subsidios.
4. Las regiones de Tarapacá y Aysén no comprometen el indicador para el año 2026, debido a que no contemplan Fin de Intervención de campamentos. Dichas regiones tienen 60 y 15 campamentos, respectivamente, en el Registro histórico.
2. El déficit habitacional se estima en base a una metodología elaborada por el MINVU y el MDS, la cual fue aplicada sobre la información de la encuesta CASEN vigente. El déficit habitacional empleado para construir este indicador, sólo considera la porción atribuible a los hogares pertenecientes al primer, segundo y tercer quintil de ingreso.
2. Este Indicador considera las viviendas terminadas correspondientes a los Programas Habitacionales FSV (DS 174), FSEV (DS N° 49), PHR (DS 10) SIS (DS 01), DS 40, DS 116 y DS 19. Incluye Reconstrucción.
3. La meta es acumulada y considera las viviendas terminadas desde el año siguiente en el que se identificó el déficit.
4. Vivienda terminada. En el caso de viviendas construidas, se considera terminada cuando se cuenta con uno de los siguientes documentos: acta de recepción SERVIU, certificado de recepción Municipal, autorización DOM de habitabilidad según Artículo 5.2.7 OGUC o Informe Serviu reducido a escritura pública según Glosa 06 Ley presupuesto. En el caso de las viviendas adquiridas (nueva o usada), se considera la vivienda pagada en un 100%.
- 3 Se entiende por Kilómetros de Pavimentos Participativos ejecutados aquellos efectivamente construidos y pagados, dentro del año presupuestario y considera tanto obras de arrastre como nuevas. Los proyectos de sólo aceras, no se incluyen en este indicador, por corresponder a un valor marginal. La ejecución y el déficit, contemplan obras de pavimentación y de repavimentación. La medición de este indicador, es acumulada a partir del año 2016 y considera los datos efectivos de kilómetros lineales de pavimentos ejecutados. El catastro del déficit de pavimentos se realizó el año 2015.
4. El déficit habitacional cualitativo se estima en base a una metodología elaborada por el MINVU y el MDS, la cual fue aplicada sobre la información de la encuesta CASEN vigente.
2. Las viviendas que superan los problemas de obsolescencia y deterioro corresponden a las intervenciones de mejoramiento terminadas correspondientes a los programas DS 27 (Cap. II), DS 10-Mejoramiento y DS 255 (Títulos II y III). Esto se acredita a través de recepción SERVIU.
3. La meta es acumulada y considera las intervenciones terminadas desde el año siguiente en el que se identificó el déficit.
- 5 Los programas o líneas de inversión asociadas a este indicador son: Vialidad Urbana, Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria, Proyectos Urbanos Integrales, Reconstrucción de Obras Urbanas, Barrios Históricos y Pequeñas Localidades. También se incluyen en esta medición los proyectos asociados a los Planes Maestros de Regeneración Urbana (PRU), Planes Maestros de Reconstrucción Estratégica Sustentable (PRES), Planes Urbanos Estratégicos (PUE), Programa Barrios, Pequeñas Obras Barriales, Mejoramiento de Parques, Construcción de Parques Urbanos e Inversión PMS. El indicador mide la etapa de ejecución de proyectos. Un proyecto terminado es aquel que cuenta con el acta de recepción SERVIU, lo que significa que el proyecto queda habilitado para su uso por parte de la comunidad. Los proyectos que se estima terminar en el año t, corresponden a aquellos que inician obras o están en ejecución en los años t, t-1 y años anteriores, y que, de acuerdo al plazo de ejecución de las obras, su

programación y grado de avance se prevé podrán terminar. El año t-1 se elaborará un oficio con el número de proyectos a terminar el año t.

- 6 1. Los terrenos utilizados en proyectos habitacionales corresponden a aquellos terrenos, adquiridos entre los años 2022-2023, en que se encuentra en proceso de ejecución un proyecto habitacional financiado con recursos ministeriales. El proyecto debe estar al menos iniciado, lo que se acredita a través del acta de entrega de terreno. También considera proyectos terminados al año t, lo que se acredita a través de las distintas formas de recepción.
2. Los terrenos adquiridos en los años 2022-2023 corresponden a las unidades de terreno que son propiedad del SERVIU o son destinadas a uso público con una finalidad residencial y que fueron obtenidos en dicho periodo por cualquier forma de adquisición (público o privado). Sólo considera los terrenos adquiridos con finalidad habitacional.